

AYUDAS “CHEQUE AUTÓNOMOS/AS”

ESTADO: PLAZO ABIERTO DESDE 01/12/2023 AL 31/01/2024

[Enlace a más información](#)

Dirigido a: personas físicas o personas socias integrantes de comunidades de bienes y sociedades civiles, que realicen de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica empresarial, profesional o artística a título lucrativo, den o no ocupación a personas trabajadoras por cuenta ajena, y **que cumplan los siguientes requisitos:**

- Empadronadas en el municipio de Vitoria-Gasteiz desde la fecha de alta en RETA (Régimen Especial de Trabajadores/as Autónomos/as de la Seguridad Social).
- Alta en vigor en RETA y haberse mantenido de alta de forma ininterrumpida durante al menos 12 meses desde la fecha de su primera alta.
- Haberse dado de alta y mantenerse de alta de forma ininterrumpida en el epígrafe de IAE correspondiente a la actividad que desarrollen, desde la fecha de alta en RETA.

Quedan fuera del ámbito de esta subvención:

- Familiares colaboradores.
- Personas socias de sociedades mercantiles, sociedades laborales y sociedades cooperativas y aquellas que ejerzan funciones de dirección o gerencia en las mismas.
- Personas trabajadoras autónomas en situación de pluriactividad (alta en dos o más regímenes distintos de Seguridad Social).

Ayuda: se subvencionará la primera alta en RETA con una subvención de un importe único de 960 euros (el procedimiento de concesión de estas ayudas será el de concurrencia simple por orden de registro de entrada), debiendo permanecer de alta un mínimo de un año.

Documentación a presentar: [impreso de solicitud y declaración jurada](#); fotocopia del DNI-NIE de la persona solicitante; informe actualizado de la vida laboral; informe de situación de alta en el IAE desde la fecha de alta en RETA.

Entidad:

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo

San Martín, C/ Pintor Teodoro Dublang 25. 01008 Vitoria-Gasteiz

Tfno. 945 16 11 00

www.vitoria-gasteiz.org

[Enlace a más información](#)